

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2022-00223-00**, informando que el Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogotá ya convirtió el título judicial solicitado a órdenes de este Despacho. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

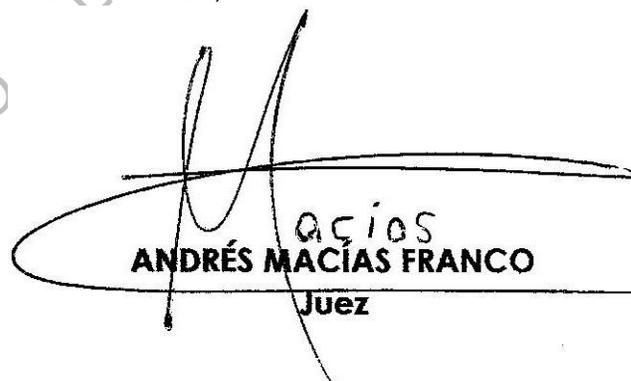
Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

- 1. ENTRÉGUESE** al Dr. **MAURICIO RESTREPO FAJARDO**, identificado con C.C. No. 71.688.624, apoderado de la demandante **MIGDONIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:
 - **No. 400100008746464** por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$438.901.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

- 2. ARCHÍVENSE** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez